

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 17 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Javier Macario Rodríguez Peinado. NIF/NIE/CIF: 74617053Q.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/860/AGMA/ENP, formulación de cargos y carta de pago.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de pago: 0972180711231 por importe de 60,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Miguel Ángel López Rubio. NIF/NIE/CIF: 24285548D.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/862/AGMA/ENP, formulación de cargos y carta de pago.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de pago: 0972180711204 por importe de 60,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Antonio José Martín López. NIF/NIE/CIF: 23760347J.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/870/G.C./MHN, formulación de cargos y carta de pago.
 - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen

medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.
- Carta de pago: 0972180713733 por importe de 36,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Paolino di Bianco. NIF/NIE/CIF: X1125651P.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/918/ G.C./MHN, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 60,10 euros.
- Carta de pago: 0972180715903 por importe de 36,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Francisco Javier Corona Maya. NIF/NIE/CIF: 44276970S.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/875/ AG.MA/ENP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 60,10 euros.
- Carta de pago: 0972180713864 por importe de 36,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: María Luisa Gutiérrez Ortega. NIF/NIE/CIF: 74744062L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/868/ G.C./ENP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 60,10 euros.
- Carta de pago: 0972180713715 por importe de 36,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Miguel Ángel López Rubio. NIF/NIE/CIF: 24285548D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/906/ G.C./ENP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo

calificable como leve, según el mismo artículo y Ley, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.
- Carta de pago: 0972180714451 por importe de 36,06 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Francisco Romero García. NIF/NIE/CIF: 24103899Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/916/G.C./ENP, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.k) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 601,02 euros.
- Obligaciones no pecuniarias: Reponer, por el infractor, los elementos alterados a su ser y estado anterior.
- Carta de pago: 0972180715970 por importe de 360,61 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

9. Interesado/a: Mateo Zamora Mayorga. NIF/NIE/CIF: 26741974N.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SN-GR/2017/194 y formulación de cargos.
- Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,10.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

10. Interesado/a: Manuel Atencia García. NIF/NIE/CIF: 52572292L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/890/G.C./ENP y formulación de cargos.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.k) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado/a: Novalis Consultoría y Comercio, S.L. NIF/NIE/CIF: B-21512553.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SN-GR/2017/144 y formulación de cargos.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 10.3.c) de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 3.001,00 hasta 200.000,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: Francisco Miguel Liranzo García. NIF/NIE/CIF: 23789547A.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/925/GC/RSU y formulación de cargos.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador:
- Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (por la falta de inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos para los residuos generados), siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (por incumplir la normativa de residuos en materia de almacenamiento, envasado y etiquetado de los residuos peligrosos generados en la instalación), siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 6.012,00 hasta 300.507,00 euros, por cada una de las infracciones.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

13. Interesado/a: Alfonso Santos López. NIF/NIE/CIF: 24221421Y.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/934/GC/RSU y formulación de cargos.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador:
- Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (por la falta de inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos para los residuos generados), siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (por incumplir la normativa de residuos en materia de almacenamiento, envasado y etiquetado de los residuos peligrosos generados en la instalación), siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 6.012,00 hasta 300.507,00 euros, por cada una de las infracciones.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

14. Interesado/a: Larsen Tommy Jhon Roland. NIF/NIE/CIF: B101993971.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SGMA-DAMRU-0154/17/GRA/LGL y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 142.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 500,00 euros.
- Obligaciones no pecuniarias: Obligación ineludible de presentar la correspondiente declaración de vertido.
- Carta de pago: 0972180714795 por importe de 300,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

15. Interesado/a: Holcim Áridos, S.L.. NIF/NIE/CIF: B03044955.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SGMA-GP-DAMRU-0151/17/GRA/LGL y carta de pago
 - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 142.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 500,00 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Obligación ineludible de presentar la correspondiente declaración de vertido.
 - Carta de pago: 0972180714804 por importe de 300,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
16. Interesado/a: Mihai Catalin Baltatescu. NIF/NIE/CIF: X5767414A.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/882/G.C./PES., formulación de cargos y carta de pago
 - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador:
 - Infracción tipificada en el artículo 80.7.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 79.11 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 79,4 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 79,13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 901,00 euros.
 - Carta de pago: 0972180713395 por importe de 450,50 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
17. Interesado/a: Óscar Medina Pelegrina. NIF/NIE/CIF: 78036980G.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador SN-GR/2017/140B/AGMA/ENP y carta de pago.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 3.000,00 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Si se procede a la legalización, la de ajustarse al condicionado que se incluya en la autorización correspondiente, y en su defecto, reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior, en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.
 - Carta de pago: 0972180716566 por importe de 1.800,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

18. Interesado/a: Miguel López Fernández. NIF/NIE/CIF: 52513499Z.
- Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador GR/2017/643/G.C.7FOR y carta de pago.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 76 de la Ley Forestal de Andalucía, siendo calificable como grave, según el artículo 80.3 de la misma Ley.
 - Sanción: Multa de 601,01 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Obtener autorización para la actuación realizada o en su defecto, restitución del terreno a su estado original.
 - Carta de pago: 0972180713442 por importe de 360,60 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
19. Interesado/a: Ramón Troya Sabina. NIF/NIE/CIF: 38428230Z.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador SN/2016/268/AG.MA/ENP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.j) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 900,00 euros.
 - Obligación no pecuniaria: Legalizar o reducir la capacidad de la balsa construida a los condicionados establecidos en el informe favorable al expediente O-385/16, especialmente en lo relativo a capacidad, en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento, procediendo a la entrega de los residuos que se pudieran producir a vertederos autorizados, si procede.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
20. Interesado/a: Daniel Manuel Romero Espada. NIF/NIE/CIF: 53686396A.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/696/G.C./ENP.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Exonerar de responsabilidad administrativa en relación con los hechos denunciados, con el consiguiente sobreseimiento del presente procedimiento sancionador a don Daniel Manuel Romero Espada.
 - Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
21. Interesado/a: Esteban Fernández Mayo. NIF/NIE/CIF: 71550157D.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/745/G.C./ENP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Exonerar de responsabilidad administrativa en relación con los hechos denunciados, con el consiguiente sobreseimiento del presente procedimiento sancionador a don Esteban Fernández Mayo.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

22. Interesado/a: María Jesús Astorga Sánchez. NIF/NIE/CIF: 25321995F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/757/G.C./ENP.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Exonerar de responsabilidad administrativa en relación con los hechos denunciados, con el consiguiente sobreseimiento del presente procedimiento sancionador a doña María Jesús Astorga Sánchez.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

23. Interesado/a: José Martín Cabrera. NIF/NIE/CIF: 23783117J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2016/981/GC/RSU
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador instruido en relación a don José Martín Cabrera.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 17 de enero de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»